DIRECCION ADMINISTRACION DE EDUCACION MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

AUTORIZA PERMISO COMPENSATORIO A DON ROSENDO GUERRA CISTERNAS

DECRETO ALCALDICIO Nº 3214

CHILLAN VIEJO, 13 ABR 2023

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios

2.- Ley Nº 19.378, que regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indica.

3.- Las instrucciones contenidas en la Ley N°18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

4.- El D.F.L. Nº 1 del 05.04.1994 que fija el Texto refundido Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo

5.- Decreto Alcaldicio N°5.556 que asigna funciones a doña Angélica Caro Rodríguez, como Directora (R) del Departamento de Educación y Decreto Alcaldicio N°6700 del 01.09.2022, que modifica subrogancias automáticas para funcionarios del Departamento de Educación.

CONSIDERANDO:

a).- La solicitud de permiso compensatorio presentada por Don **ROSENDO GUERRA CISTERNAS**, Encargado de Inventario del Departamento de Administración de Educación Municipal de la Comuna de Chillán Viejo, por 04 horas desde las 08:00 hrs. hasta las 12:00 hrs. de permiso compensatorio el día 03.04.2023.

b).- Decreto alcaldicio N°9773 del 07.12.2022, que autoriza permiso compensatorio a don Rosendo Guerra Cisternas, quedando disponible 32 horas y 12 minutos.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE a Don **ROSENDO GUERRA CISTERNAS**, Run [redacted] Encargado de Inventario para el Departamento de Administración de Educación Municipal de la Comuna de Chillán Viejo, por 04 horas desde las 08:00 hrs. hasta 12:00 hrs. de permiso compensatorio el día 03.04.2023.

2.- Quedará disponible 28 horas y 12 minutos de permiso compensatorio.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
DIRECTOR EDUCACION

ANGELICA CARO RODRIGUEZ
DIRECTORA DAEM (R)

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ACR / RBF / DFF / OES / FLP / cll
Distribución: Secretario Municipal, Carpeta, Educación; **Interesado.**

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
V° B° CONTROL INTERNO

13 ABR 2023